

Fecha: 28-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Tornillos de Fundación SpA 78.086.218-1*

Pág.: 251
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.361

Miércoles 28 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2761247

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRES SALVADOR CABEZAS, chileno, divorciado, abogado, Notario Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa 1450, local 1, Región Metropolitana, certifico: Que por escritura pública de fecha 24 de diciembre de 2025, Repertorio 7774-2025 ante mí, comparece: Doña Carolina Viveke Krarup Cademártori, cédula nacional de identidad N° 9.983.868-K, quien actúa por sí y en representación de PUK SpA, Rol Único Tributario N° 77.941.901-0, y de Tornillos de Fundación SpA, Rol Único Tributario N° 78.086.218-1; doña Verónica Andrea Álvarez Artigues, cédula nacional de identidad N° 9.498.207-3, en representación de Inversiones Godisa SpA, Rol Único Tributario N° 76.627.579-6; don Patricio Eugenio Pavat Reyes, cédula nacional de identidad N° 9.672.687-2, quien actúa por sí; y don Lucas Martín Tapia, cédula nacional de identidad N° 19.077.907-6, en representación de Inversiones MT5 Limitada, Rol Único Tributario N° 76.690.921-3. Se modifica la sociedad denominada "TORNILLOS DE FUNDACIÓN SpA", del giro compra, venta, importación, exportación y comercialización de materiales, insumos, equipos y productos vinculados principalmente al rubro de la construcción y energía. Asimismo, prestación de servicios, representaciones comerciales y asesorías relacionadas, domiciliada en Punta Arenas, constituida por escritura pública de fecha 28 de abril de 2025, otorgada en la Segunda Notaría de Punta Arenas, notario don José Antonio Martínez Demandes, cuyo extracto se inscribió a fojas 182, número 79, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 2025, y se publicó en el Diario Oficial con fecha 8 de mayo de 2025, en el siguiente sentido: Se acordó aumentar el capital social en la suma de \$30.000.000, pasando de \$1.000.000 a \$31.000.000, mediante la emisión de 30.000 acciones de nueva emisión, íntegramente suscritas y pagadas por PUK SpA, Inversiones MT5 Limitada, Inversiones Godisa SpA y don Patricio Eugenio Pavat Reyes, mediante aportes en dinero efectivo y capitalización de créditos, y doña Carolina Viveke Krarup Cademártori cedió y transfirió a PUK SpA la totalidad de las 1.000 acciones de su propiedad, a título oneroso, quedando su artículo quinto reemplazado por el siguiente texto: "Artículo quinto: Capital y acciones. El capital social de la sociedad es la suma de treinta y un millones de pesos, totalmente suscrito, pagado y enterado, dividido en treinta y un mil acciones nominativas, todas de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor y derechos entre sí. El capital social se encuentra distribuido entre los accionistas de la siguiente forma: a) PUK SpA, es titular de nueve mil trescientas acciones, que representan una porción del capital social equivalente a nueve millones trescientos mil pesos. b) Inversiones MT5 Limitada, es titular de nueve mil trescientas acciones, que representan una porción del capital social equivalente a nueve millones trescientos mil pesos. c) Inversiones Godisa SpA, es titular de nueve mil trescientas acciones, que representan una porción del capital social equivalente a nueve millones trescientos mil pesos. d) Don Patricio Eugenio Pavat Reyes, cédula nacional de identidad número nueve millones seiscientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y siete guion dos, es titular de tres mil cien acciones, que representan una porción del capital social equivalente a tres millones cien mil pesos. Todas las acciones son nominativas, indivisibles y confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, en proporción al número de acciones de que sean dueños, quedando en lo demás vigentes las normas de estos estatutos relativas a aumentos de capital, derecho de opción preferente y transferencia de acciones". Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 24 de diciembre de 2025.

CVE 2761247

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl